REGIONAL HUILA

LA DIRECTORA ENCARGADA DEL SENA REGIONAL HUILA

Que la Subdirección del Centro de Formación Agroindustrial - Huila, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: “Suministrar materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Agrícola.”, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 02406 del 24 de noviembre de 2023, 00225 del 04 de febrero y 00256 del 06 de febrero de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro de Formación Agroindustrial Regional - Huila a contratar en la vigencia 2024, los servicios correspondientes a:

OBJETO: Suministrar materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Agrícola.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de hasta cinco (5) meses, contados a partir de la legalización del contrato e inicio de ejecución en plataforma SECOP II sin exceder la vigencia del 2024.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($183.375.755) MCTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6224 del 12 de marzo de 2024

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, el subdirector de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

AUTORIZACIÓN Nro. 037

Para constancia se firma en Neiva, 25 de junio de 2024

Firmado digitalmente por ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Regional (E)

Elaboró: Adriana Marcela Barbosa Moreno – Contratista - Profesional Gestión Contractual Adriana Barbosa
Revisó: Jesús Mosquera Titimbo, Abogado Contratista Dirección Regional Firmado digitalmente por Jesus Mosquera Titimbo